

## RESOLUCIÓN No. 028

### EL SECRETARIO GENERAL

#### CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, en la Sesión Extraordinaria No. 003 del 04 de septiembre del 2023,

#### CONSIDERANDO

**Que**, el Art. 238 de la Constitución de la República, determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...)”*

**Que**, el Art. 227 de la Constitución de la República, menciona que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*

**Que**, el Art. 57 literal a) del COOTAD establece dentro de las atribuciones que le corresponde al Concejo Municipal, *“El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;”*

**Que**, el Art. 57 literal b) del COOTAD establece dentro de las atribuciones que le corresponde al Concejo Municipal, *“Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;”*

**Que**, mediante Memorando Nro. GADMA-DA-2023-1078-M, suscrito por el Ing. Mauricio Freire Director Administrativo del GADMA, dirigido a la Ing. Sara Delgado Directora Financiera del GADMA, solicita se extienda certificación presupuestaria, para la aplicación de la *Resolución Administrativa Nro. 118-A-Gadma-2023 “Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal de Archidona”* y la *“Ordenanza Nro. 002- GADMA-2023 Reforma a la Ordenanza Nro. 027-GADMA-2022 Ordenanza que Establece la Escala de Remuneraciones Unificadas para los Servidores Sujetos a la Ley Orgánica De Servicio Público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Archidona.”*

**Que**, Mediante Memorando Nro. GADMA-DF-2023-1552-M, suscrito por la Ing. Sara Delgado Directora Financiera del GADMA, dirigido a la Lcda. Amada Grefa Alcaldesa del cantón Archidona, en atención al Memorando Nro. GADMA-DA-2023-1078-M, suscrito por el Ing. Mauricio Freire Director Administrativo del GADMA, en la que solicita se extienda certificación presupuestaria; por lo expuesto, solicita y presenta la Reforma Presupuestaria para la aplicación de la *Resolución Administrativa Nro. 118-A-Gadma-2023 “Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal de Archidona”* y la *“Ordenanza Nro. 002- GADMA-2023 Reforma a la Ordenanza Nro. 027-GADMA-2022 Ordenanza que Establece la Escala de Remuneraciones Unificadas para los Servidores Sujetos a la Ley Orgánica de Servicio”*



Público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Archidona, a fin de que se remita al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

**Que**, en Sesión Extraordinaria No. 002, del 01 de septiembre del 2023, el Concejo Municipal, mediante Resolución de Concejo No. 027, **resuelve: 1.- APROBAR EN PRIMER INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REFORMA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA Nro. 002- GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA Nro. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ÓRGANICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN Archidona;** y **2.- REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO, PARA SU TRATAMIENTO, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORME PARA EL SEGUNDO DEBATE.**

**Que**, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal No. 003 del 04 de septiembre del 2023, se incorpora el Acta y Resolución No. 005 de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y presupuesto, suscrito por la Dra. Rosa Alvarado Concejal y Presidenta CPPOTP, en la que solicita al Pleno del Concejo Municipal, la aprobación en Segunda y Definitiva Instancia del Proyecto de Reforma Presupuestaria para la aplicación de la Resolución Administrativa Nro. 118-A-GADMA-2023 "Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal de Archidona" y la "Ordenanza Nro. 002- GADMA-2023 Reforma a la Ordenanza Nro. 027-GADMA-2022 Ordenanza que Establece la Escala de Remuneraciones Unificadas para los Servidores Sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Archidona.

**Que**, mediante Providencia Nro. GADMA-DSG-2023-0039-P, de fecha 01 de septiembre de 2023, suscrito por el Abg. Félix Greff – Secretario General del GADMA se convoca a Sesión Extraordinaria No. 003, señalado para el 04 de septiembre del 2023, donde se establece en el punto QUINTO.- SEGUNDO DEBATE: PROYECTO DE ORDENANZA DE REFORMA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA Nro. 002- GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA Nro. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ÓRGANICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.

El Concejo Municipal, una vez analizado y debatido, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución y la Ley, por unanimidad.

### RESUELVE:

**1.- APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REFORMA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR**



PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA” Y LA “ORDENANZA Nro. 002- GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA Nro. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ÓRGANICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.

Archidona, 04 de septiembre del 2023

  
Abg. Félix Greña Shiguango  
**SECRETARIO GENERAL**



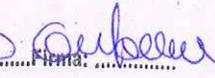
Enviado:

- Alcalde y Concejales
- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Procuraduría Sindica
- Talento Humano
- Archivo



GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE ARCHIDONA  
DIRECCIÓN FINANCIERA

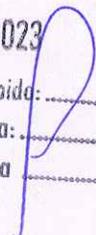
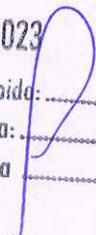
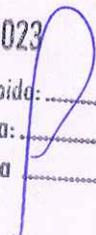
04 SEP 2023

Hora: 16:30  
Firma: 



GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
ORGANIZACIONAL COORDINACIÓN  
DE TALENTO HUMANO

04 SEP 2023

Nombre: Y.H. Recibido:   
Hora: 16:17 Firma:   
Anexo: ..... Foja: 



GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA  
CONCEJALÍA

04 SEP 2023

Recibido: 52  
Hora: 16:30  
Ingreso N°: 



GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA  
ALCALDÍA

04 SEP 2023

Recibido: V.G.  
Hora: 16:34  
Ingreso: 

PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y LA "ORDENANZA  
Nº 1027/GADMA-0823 REFORMA A LA ORDENANZA Nº 1027/GADMA-2003  
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES  
UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE  
SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.

Archidona, de 04 de septiembre del 2023

Abg. Félix...  
SECRETARIO GENERAL

Revisado:  
Alcaldía y Concejales  
Dirección Financiera  
Dirección Administrativa  
Procedimientos  
Técnico y Medio  
Alcaldía

GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA  
C/ ALCAZAR, 11  
28010 ARCHIDONA (CÁDIZ)

GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA  
C/ ALCAZAR, 11  
28010 ARCHIDONA (CÁDIZ)

04 SEP 2023  
F. J. ...  
F. J. ...  
F. J. ...

04 SEP 2023  
F. J. ...  
F. J. ...  
F. J. ...

04 SEP 2023  
F. J. ...  
F. J. ...  
F. J. ...

04 SEP 2023  
F. J. ...  
F. J. ...  
F. J. ...

F. J. ...